

## **TALLER**

### **•¿Qué es el Sistema General de Riesgos Profesionales? Resolución 1295/1994**

El Sistema General de Riesgos Profesionales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencias del trabajo que desarrollan.

### **•¿Qué ley regula el Sistema General de Riesgos Profesionales? Resolución 1295/1994**

La ley 1295 de 1994 regula el sistema general de riesgos profesionales.

### **•¿Cuál es ley que reforma el Sistema General de Riesgos Profesionales a Sistema General de Riesgos Laborales? Ley 1562/2012**

La Ley 1562 de 2012 modifica el nombre del Sistema General de Riesgos Profesionales. Ahora pasa a llamarse: Sistema General de Riesgos Laborales.

### **•¿Por qué está integrado el Sistema General de Riesgos Laborales? Ley 1562/2012**

- ARP (Aseguradora de Riesgos Profesionales) modificada por ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales)
- EPS (Entidad Promotora de Salud)
- AFP (Fondo de Pensiones)

#### **Arp o Arl (Aseguradora de Riesgos Profesionales):**

sus normas y procedimientos están destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores dependientes e independientes de los efectos de una enfermedad o accidente por ocasión o consecuencia al trabajo.

#### **Funciones Técnicas**

A través de nuestros expertos en los subprogramas de medicina preventiva, medicina del trabajo e higiene y seguridad industrial asesoramos y diseñamos los programas a trabajarse durante la vigencia.

### Funciones Administrativas

Se adelanta toda la asesoría para la contratación de la Administradora de Riesgos Profesionales, se analizan las actividades negociadas con la ARP

### Funciones Preventivas

Actividades de prevención de enfermedad profesional y accidentes de trabajo, por medio de capacitación especializada en seguridad, higiene industrial, medicina preventiva y del trabajo y apoyo en el montaje de los sistemas de vigilancia epidemiológica.

### Eps (entidad promotora de salud):

Las cuales no prestan servicios médicos, sino que promueven dichos servicios a usuarios en un esquema de aseguramiento. Las personas se afilian a las EPS para luego ser atendidas en clínicas y hospitales, las cuales sí brindan los servicios médicos pero no cobran por estos a los pacientes.

\*Por delegación del Estado

Recaudar cotizaciones

- Pagar las licencias de maternidad
- Pagar contenidos No POS (vía tutelas y CTC)

\*Propias (funciones de aseguramiento)

- Administrar la afiliación
- Cubrir las incapacidades por enfermedad general
- Cubrir el POS de sus afiliados, para lo cual:
  - Administran el riesgo de salud
  - Organizan la red de servicio

### Afp (fondo de pensiones):

\*Velar por la seguridad y la adecuada rentabilidad de las inversiones que efectúen las AFP con los recursos de los fondos que administran.

\*Autorizar la organización y el funcionamiento de las AFP mediante el otorgamiento, cancelación o suspensión de licencias.

\*Llevar los registros de AFP, de empresas clasificadoras de riesgo, de entidades que brinden el servicio de guarda física de títulos, de entidades de compensación y liquidación de valores y de empresas de seguros.

\*Reglamentar e funcionamiento de las AFP y el otorgamiento de las prestaciones que éstas brindan a sus afiliados y fiscalizarlas en el cumplimiento de las disposiciones legales y directivas administrativas que las rijan.

\*Dictar normas para uniformar la información que las AFP proporcionen a sus afiliados y al público en general y evitar errores o confusiones en cuanto a su realidad patrimonial.

\* Fiscalizar la constitución, mantenimiento, operación y aplicación del Fondo de Reserva de Fluctuación de Rentabilidad del Encaje Legal y de las demás garantías de rentabilidad y la inversión de los recursos destinados a dichos fondos.

\* Fiscalizar la inversión de los recursos de los fondos, de los fondos complementarios, de los fondos de longevidad del Encaje Legal.

\* Aprobar su presupuesto con arreglo a disposiciones legales sobre la materia, así como supervisar la ejecución del mismo.

\* Imponer el contenido de los contratos entre las AFP y sus afiliados con empresas de seguros, incorporar nuevas modalidades de operaciones y servicios dentro de los fines de las mismas.

### •¿Qué es accidente de trabajo? Ley 1562/2012

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa

usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

### • **¿Qué es enfermedad Laboral? Ley 1562/2012**

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

### • **¿Cuál es la definición de Salud de la OMS (Organización Mundial de la Salud)?**

Especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial. Inicialmente fue organizada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que impulsó la redacción de los primeros estatutos de la OMS. La primera reunión de la OMS tuvo lugar en Ginebra, en 1948.

### • **¿Cuáles son los riesgos laborales? Explique**

Actores **de riesgo físico - químico**

Este grupo incluye todos aquellos objetos, elementos, sustancias, fuentes de calor, que en ciertas circunstancias especiales de inflamabilidad, combustibilidad o de defectos, pueden desencadenar incendios y/o explosiones y generar lesiones personales y daños materiales. Pueden presentarse por:

- Incompatibilidad físico-química en el almacenamiento de materias primas.
- Presencia de materias y sustancias combustibles.
- Presencia de sustancias químicas reactivas.

## Factores de riesgo biológico

En este caso encontramos un grupo de agentes orgánicos, animados o inanimados como los hongos, virus, bacterias, parásitos, pelos, plumas, polen (entre otros), presentes en determinados ambientes laborales, que pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o intoxicaciones al ingresar al organismo.

Como la proliferación microbiana se favorece en ambientes cerrados, calientes y húmedos, los sectores más propensos a sus efectos son los trabajadores de la salud, de curtiembres, fabricantes de alimentos y conservas, carniceros, laboratoristas, veterinarios, entre otros.

Igualmente, la manipulación de residuos animales, vegetales y derivados de instrumentos contaminados como cuchillos, jeringas, bisturís y de desechos industriales como basuras y desperdicios, son fuente de alto riesgo. Otro factor desfavorable es la falta de buenos hábitos higiénicos.

## Factores de riesgo psicosocial

La interacción en el ambiente de trabajo, las condiciones de organización laboral y las necesidades, hábitos, capacidades y demás aspectos personales del trabajador y su entorno social, en un momento dado pueden generar cargas que afectan la salud, el rendimiento en el trabajo y la producción laboral.

## Factores de riesgos fisiológicos o ergonómicos

Involucra todos aquellos agentes o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo, o los elementos de trabajo a la fisonomía humana. Representan factor de riesgo los objetos, puestos de trabajo, máquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobre-esfuerzo, así como posturas y movimientos inadecuados que traen como consecuencia fatiga física y lesiones osteomusculares.

## Factores de riesgo químico

Son todos aquellos elementos y sustancias que, al entrar en contacto con el organismo, bien sea por inhalación, absorción o ingestión, pueden provocar intoxicación, quemaduras o lesiones sistémicas, según el nivel de concentración y el tiempo de exposición.

## Factores de riesgo físico

Se refiere a todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos, tales como carga física, ruido, iluminación, radiación ionizante, radiación no ionizante, temperatura elevada y vibración, que actúan sobre los tejidos y órganos del cuerpo del trabajador y que pueden producir efectos nocivos, de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición de los mismos.

#### Factores de riesgo arquitectónico

Las características de diseño, construcción, mantenimiento y deterioro de las instalaciones locativas pueden ocasionar lesiones a los trabajadores o incomodidades para desarrollar el trabajo, así como daños a los materiales de la empresa, como:

- Pisos, escaleras, barandas, plataformas y andamios defectuosos o en mal estado.
- Muros, puertas y ventanas defectuosas o en mal estado.
- Techos defectuosos o en mal estado.
- Superficie del piso deslizante o en mal estado
- Falta de orden y aseo.
- Señalización y demarcación deficiente, inexistente o inadecuada.

#### Factores de riesgo eléctrico

Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas en general, que conducen o generan energía y que al entrar en contacto con las personas, pueden provocar, entre otras lesiones, quemaduras, choque, fibrilación ventricular, según sea la intensidad de la corriente y el tiempo de contacto.

#### Factores de riesgo mecánico

Contempla todos los factores presentes en objetos, máquinas, equipos, herramientas, que pueden ocasionar accidentes laborales, por falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo, carencia de guardas de seguridad en el sistema de transmisión de fuerza, punto de operación y partes móviles y salientes, falta de herramientas de trabajo y elementos de protección personal

**•¿Cuáles son las leyes principales que regulan la Salud Ocupacional y la gestión de Riesgos en las Empresas?**

#### Decreto 1295 de 1994:

\*Dicta Normas para la autorización de las sociedades sin ánimo de lucro que pueden Decreto 1832 de 1994: asumir los riesgos de enfermedad profesional y accidente de Por el cual se adopta la trabajo tabla de enfermedades

\*Determina la organización y Profesionales administración del Sistema General de Riesgos Profesionales

\*Determina la aseguración de los funcionarios a una A.R.P

#### Resolución 1016 de 1989:

Establece el funcionamiento del programa de Salud Ocupacional en las empresas.

#### Resolución 2013 de 1986:

Establece la creación y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en las empresas.

#### Decreto 1832 de 1994:

Asumir los riesgos de enfermedad profesional y accidente de Por el cual se adopta la trabajo tabla de enfermedades

#### Decreto 2566 de 2009:

Se adopta la tabla de enfermedades profesionales Resolución 2413 de para efectos del Sistema General del 1979: Regula la seguridad Riesgos Profesionales. Si una e Higiene para la enfermedad no figura en ésta tabla, industria de la construcción pero se demuestra la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional, será reconocida como enfermedad profesional.

**Escribir generalidades de: Resolución 1016/89, Resolución 2013/86 y Resolución 1401/2007.**

#### Resolución 1401/2007

Por el cual se reglamenta la investigación de incidentes o accidentes de trabajo. Definir políticas y programas de prevención de riesgos profesionales.

#### **Resolución 1016/1989**

Establece el funcionamiento de los Programas de Salud Ocupacional en las empresas.

#### **Resolución 2013/1986**

Establece la creación y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en las empresas.

### **• ¿Qué es un Panorama de Riesgos?**

Es el reconocimiento pormenorizado de los factores de riesgo a que están expuestos los distintos grupos de trabajadores en una empresa específica, determinando en éste los efectos que pueden ocasionar a la salud de los trabajadores y la estructura organizacional y productiva de la empresa.

Lugar donde pueden encontrar la información respectiva.

- ¿Cuáles son los riesgos laborales? Explique

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:7P1f4Q4ESVcj:saludocupacional.univalle.edu.co/factoresderiesgoocupacionales.htm+factores+de+riesgos+laborales&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=co>

- ¿Cuál es la definición de Salud de la OMS (Organización Mundial de la Salud)?

<http://www.slideshare.net/leidyperez0627/resumen-principales-leyes-en-salud-ocupacional>

- ¿Qué es accidente de trabajo? Ley 1562/2012
- ¿Qué es enfermedad Laboral? Ley 1562/2012

[http://juriscol.banrep.gov.co/contenidos.dll/Normas/Leyes/2012/ley\\_1562\\_2012%20-%20original](http://juriscol.banrep.gov.co/contenidos.dll/Normas/Leyes/2012/ley_1562_2012%20-%20original)

- ¿Qué es un Panorama de Riesgos?

<http://saludocupacional.univalle.edu.co/panoramafactriesgocup.htm>